

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria "B" de la Suscripta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PILONI, DIEGO HERNAN s/Ejecuciones Varias Expte. 1000/2015, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 6 de febrero de 2016. Por iniciado juicio ejecutivo contra DIEGO HERNAN PILONI. con domicilio en calle Belgrano 657 en Puerto General San Martín, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de pesos diecinueve mil seiscientos cinco con 15/100 (\$ 19.605,15) en concepto de capital, con más la suma de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndosele saber que en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40,41,542 y cc del CPCCN). Fdo. Sylvia Aramberri Juez Federal. Rosario, 26 de Octubre de 2016. Dra. Cassinese, Secretaria.

\$ 52,50 309961 Dic. 5 Dic. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados "MORALES, ILDA MARIA s/Propia Quiebra", Expte. N° 991/2013 - CUIJ 21-00763511-4, se hace saber que el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Treinta y Uno c/62/100 (\$38.031,62) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veinticinco c/30/100 (\$ 30.425,30) a la Sindicatura y sus patrocinantes y Pesos Siete Mil Seiscientos Seis c/32/100 (\$ 7.606,32) al letrado peticionante de la quiebra. Hágase saber al síndico que deberá confeccionar a los fines del pago un listado con nombre y documento de identidad de cada acreedor y si es profesional, número de CUIT, requisito necesario para la entidad bancaria a los fines del cobro, con cuatro ejemplares. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario. Dr. Sauan, Secretaria.

S/C 309264 Nov. 29 y Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 18 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate al Sr. Albor Ricardo Manuel, en carácter de titular de la Cuenta Impuesto sobre los ingresos brutos N° 021-164458-9, para que opongan excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ALBOR RICARDO MANUEL s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1285/13) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Resolución N° 2189. Rosario, 16 de Agosto de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Ricardo Manuel Albor hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos ciento veintidós mil novecientos setenta y seis C/62/100 (\$ 122.976,62), con más los intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza); Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Rosario, 31 de Octubre de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 309938 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 6 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha decretado lo siguiente dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PAGNI S.A. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 277/05): Rosario, 16 de Septiembre de 2013. Atento lo previsto por el Art. 83 del Código Fiscal, previo a resolver llámense los autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe). Rosario, 9 de Setiembre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 309934 Dic. 5 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nom. de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal, Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LICAUSI ANTONIO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1325/2014) se ha dictado lo siguiente: N° 352. Rosario, 05 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en copias se acompaña y que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de diez no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Libre mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 12.399.- en concepto de capital, con más el 30% en concepto de intereses y costas. Téngase presente el notificador propuesto quien deberá aceptar el cargo por secretaria. Cópiese, insértese y hágase saber. "Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez). Dr. Sergio A. González (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. Decreto 4481/14 y modif.). Rosario, de 2016. Dr. González, Secretario.

S/C 309936 Dic. 5 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 05 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a la firma Escape Metal S.A., en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160800-342636-0000-3, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ESCAPE METAL S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1261/12), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1541. Rosario, 05 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, y costas. 2. Imponer las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3. Regular los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-01202789-0). Fdo: Dr. Iván

Kvasina (Juez); Dr. Alfredo R. Farias (Secretario). Rosario.

S/C 309935 Dic. 5 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario se ordenó notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Téngase presente para su oportunidad, si correspondiera. Ampliando el decreto de fecha 04/07/16, y a fin de ordenar el procedimiento, se provee: Dése intervención a la Asesoría letrada del Registro Civil. Hágase saber que se ha solicitado la modificación de apellido mediante la publicación de edictos a efectuarse por dos meses, una vez por mes, en el BOLETÍN OFICIAL, y por cédula a los progenitores de la solicitante. Oficiése al Registro general y Registro del automotor a efectos de que informen respecto de medidas precautorias relacionadas con el peticionante. Oficiése asimismo al Registro nacional de reincidencias a efectos de que informe respecto de antecedentes penales del peticionante y asimismo oficiése a todos los juzgados de primera instancia en lo penal a efectos de que informen respecto de causas que encuentren a la peticionante como imputada o procesada. Fdo: Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Autos: DE BIASE FAGGI, JIMENA s/Sumaria información - 21-02861604-7. Rosario, 28/10/2016. Dr. Farias, Secretario.

§ 45 306939 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación - de Rosario, notifica a Andrea Verónica Piñataro, titular del DNI 23.645.788 del decreto recaído en autos BACALUS, ANA CARMEN c/PINATARIO, ANDREA VERÓNICA y Otros s/Cobro, Expte: 419/14, que tramita ante este Juzgado, que textualmente dice: Rosario, 21 de Noviembre de 2014. Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio procesal admitido. Désele la participación que en Derecho le corresponde. Por promovido juicio declarativo de cobro de pesos, Sustánciense por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que dentro de) término de tres días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Agréguese las constancias adjuntadas. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. A la prueba ofrecida, oportunamente. A los demás pasen a resolver. (Expte Nro. 419/14). Fdo. Dr. González, Juez. Dra. Di Paolo, Secretaria. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Emplácese a la demandada por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Expte. Nro. 419/14. Fdo. Dr. González, Juez. Dra. Di Paolo, Secretaria. Rosario, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Di Paolo, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 309880 Dic. 5 Dic. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: CAMECIAR c/SANTILLAN, JORGE GABRIEL y Otros s/Ejecutivo; Expte: N° 418/2014, viene a notificar el siguiente Decreto: Rosario, 30 de Junio de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará, por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula en forma separada. Expte. N° 418/14 Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall dé Tribunales. Rosario, 21 de Noviembre de 2016 Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 52 309954 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a los Sres. Herederos de Leguizamón Federico, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150301-196199-0000-7, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LEGUIZAMON FEDERICO G. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1313/14) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2255. Rosario, 03 de Agosto de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1, Mandando llevar adelante la ejecución contra herederos de Leguizamón Federico G., hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (\$ 19.855,95), con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2. Costas a la demandada (Art. 251 CPCC). 3. Los honorarios se regularan una vez firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Dr. Jessica M. Cinalli (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Arts. 132 de Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.). Rosario, de 2016. Dra. Cinalli, Secretaria.

S/C 309937 Dic. 5 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a la firma Internacional América Group S.R.L., en carácter de titular de la Cuenta de impuesto sobre los ingresos brutos N° 1926406-6, para que opongán acepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/INTERNATIONAL AMERICA GROUP s/Ejecución Fiscal; (Expte. 21-01563703-7), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 860. Rosario. 20 de Abril de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, en los términos del convenio de pago celebrado entre las partes con más los intereses según la legislación vigente. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez en suplencia); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Rosario, 27 de Octubre de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

S/C 309941 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta (14) Nominación, del Distrito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia; Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Margarita Nicolini, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales del Distrito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, por cinco (5) veces en diez (10) días, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a su vencimiento se presenten en autos, posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (Margarita Nicolini) haciendo valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y hall de

Tribunales Rosario. Autos: NICOLINI, Margarita s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-02865209-4. Rosario, Noviembre de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

§ 45 309916 Dic. 5 Dic. 20

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Beatriz Josefina Torres Calderón, LC N° 1.036.867, falleció el día 14/10/10 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. TORRES CALDERON BEATRIZ J. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02839909-7. Secretaria, Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 309870 Dic. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filippini, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juan Antonio Marlia (DNI 10.069.151) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. MARLIA, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02868949-4). Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Filippini, Secretaria.

§ 45 309871 Dic. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR ENRIQUE BANNON (DNI 4.946.545), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Alfredo Farías (Secretario).

§ 45 309944 Dic. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Luis Albino Campetti (LE 2.896.152), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CAMPETTI, LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02867765-8). Rosario, 25 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 309872 Dic. 5 Dic. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María Angela Cairo (DNI 2.833.343), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CAIRO, MARIA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02867668-6). Rosario, 25 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 309875 Dic. 5 Dic. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Alba Nora Artioli (LC 1.091.353), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ARTIOLI, ALBA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02866604-4). Rosario, 25 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 309878 Dic. 5 Dic. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Miguel Angel Donato (DNI 8.048.118), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. DONATO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-028647854-6). Rosario, 25 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 309873 Dic. 5 Dic. 20

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta (4°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Acosta, Carlos por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ACOSTA, CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01167100-1. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 309975 Dic. 5

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta (4°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Castañeda, María Jacinta por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados CASTANEDA, MARIA JACINTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02860062-0. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Noviembre de 2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 309974 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Secretaria de la autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Padovani, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados PADOVANI JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1394/88. Rosario, Noviembre de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, (Secretaria).

§ 45 309890 Dic. 5 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Secretaria de la autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Victorio Padovani, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados PADOVANI VICTORIO s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 1393/88. Rosario, Noviembre de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, (Secretaria).

§ 45 309889 Dic. 5 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Cristo Yoncheff, D.N.I. N° 6.039.916 y doña Aida Luisa Alvarado, D.N.I. N° 4.592.709, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: YONCHEFF CRISTO y Ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 897/20. Secretaría. Rosario, 23/11/2016. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 309858 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Marcelino Alberto López, D.N.I. N° 5.755.069, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOPEZ MARCELINO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 532/2016. Secretaría. Rosario, 23/11/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 309860 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Dominga Palucci, LC N° 5.566.580 y don Casiano Cardo, LE N° 3.741.147, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PALUCCI DOMINGA y Ot. s/Sucesorio; Expte. Nro. 908/2016. Secretaría. Rosario, 23/11/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 309859 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Rubén Realini, D.N.I. N° 6.053.747, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: REALINI HECTOR RUBEN s/Sucesorio; Expte. Nro. 608/2016. Secretaría. Rosario, 23/11/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 309862 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Sidotti, D.N.I. N° 6.037.717, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SIDOTTI ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 1040/2015. Secretaría. Rosario, 23/11/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 309861 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALTARE, JUAN CARLOS FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02850249-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan Carlos Luis Altare y de Lila Teresa Ferrando, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Noviembre de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 309923 Dic. 5 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ROSA, JUANA TERESA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-02863968-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juana Teresa Rosa, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Noviembre de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 309929 Dic. 5 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados AGLIETTI, NELIDA AIDA s/Sucesorio; CUIJ 21-02865230-2, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Néilda Aida Aglietti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Noviembre de 2016. Lorena González, Secretaria.

§ 45 309926 Dic. 5 Dic. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral Nº 16, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Laura M. Barco de la ciudad de Firmat, Pcia de Santa Fe, sito en calle Belgrano y Córdoba en autos caratulados CHAVEZ, JANINA FLORENCIA c/GIBERTINI, ARMANDO y Otros s/Filiación Post-Mortem; (Expte. Nº 1233/16), que tramitan ante este juzgado, se ha dictado una providencia del siguiente tenor: Firmat, 21 de Octubre de 2016. Agréguese sellado acompañado. Por iniciada la presente acción de Filiación Extramatrimonial Post-Mortem, la que tramitará por vía del juicio Ordinario. Emplácese a los herederos del Sr. Armando Gibertini y/o quién haya de oponerse, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a Defensoría. Téngase presente las pruebas ofrecidas. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédulas y también publíquense edictos citatorios Art. 597 CPCC. Acompañe acta de nacimiento de la actora (Expte. 1233/16). Firmat, 24 de Noviembre de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

§ 33 309948 Dic. 5 Dic. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en los autos caratulados BASUALDO DEMIRO s/Sucesión; Expte. Nº 79/16, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delmiro Basualdo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Sandra S. González (Secretaria subrogante).

§ 45 309887 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BERGHENTI ARDULINA s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 633/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ardulina Berghenti, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309874 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados D'ANGELO ROSA s/Sucesión; (Expte. N° 637/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa D'Angelo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309869 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados FERRUCCI JUAN MARCELO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 600/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Marcelo Ferrucci, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309885 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados FORESI LILIANA DEL LUJAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 662/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Liliana del Luján Foresi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309877 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ORTOLANI NELSON JUAN s/Sucesión; (Expte. N° 256/2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nelson Juan Ortolani, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309868 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PIERANTONI ALFONSO A s/Sucesión; (Expte. N° 646/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alfonso Angel Pierantoni, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 309867 Dic. 5

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Félix Zabala, y/o Felis Zabala, y/o Félix C. Zabala, Félix Luciano Zabala, y Luisa Catalina Anesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: Zabala, Félix; Zabala, Félix Luciano, y, Anesi, Luisa Catalina s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 706/2016). Cañada de Gómez, Noviembre de 2016. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 309920 Dic. 5 Dic. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, sito en calle Chacabuco N° 1.365 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha ordenado en los autos caratulados: DARO MORALES LUCILA MILAGROS s/Autorización judicial para

viajar al exterior; Expte. Nro. 1.342/2.016, NOTIFICAR mediante el presente Edicto Judicial al Sr. Cristian Ernesto Daro, titular de D.N.I. Nro. 23.895.988, progenitor de Lucila Milagros Daro Moralejos, lo siguiente: Venado Tuerto, 04/10/2016. Proveyendo escrito cargo N° 6279/16: Por presentado con domicilio legal constituido, por parte y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente solicitud de autorización judicial para salir del país de la menor Milagros Daro Moralejos. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese los presentes por cuerda a los autos caratulados: DARO MORALEJOS LUCILA MILAGROS s/AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA VIAJAR AL EXTERIOR (Expte. Nro. 1008/13), DARO MORALEJOS LUCILA MILAGROS s/Autorización judicial para viajar al exterior (Expte. Nro. 964/2014) y DARO MORALEJOS LUCILA MILAGROS s/Autorización judicial para viajar al exterior (Expte. 1073/15). Córrase vista al Sr. Asesor de Menores. A lo demás, oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. (Expte. Nro. 1342/16). Firmado: Dra. Nancy Grasso: Jueza, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 31/10/2016. Proveyendo escrito cargo N° 7040/16: Téngase por notificada. Atento haber sido escuchada la niña en los expedientes apiolados a los presentes, para similares autorizaciones y viajes anteriores, y haber sido citado el progenitor en reiteradas oportunidades en dichos expedientes sin que el mismo hubiese comparecido, acredítese notificación del decreto de fs. 9 al progenitor. Fecho, pasen los presentes a resolver (Expte. Nro. 1342/16). Firmado: Dra. Nancy Grasso: Jueza, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Publíquese por 3 días (tres días) en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2016.

§ 53 309918 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de Sr. Juez Dr. Federico Bertram del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto dentro de los autos: MARQUEZ TEOFILO y Otra c/FUND - EMPRESARIA y Otros s/Escrituración, Expte. N° 459/2011, notificar a la firma Boyle Hnos. SRL. y/o Aliberti Angelita y/o Bustamante Raúl y/o Blanchetti María Cristina, el siguiente proveído dictado en autos: Venado Tuerto, 04 de Julio de 2013. Téngase presente lo informado. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese de igual forma a la Sindicatura actuante en los autos descriptos anteriormente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Bertram, Juez; Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2016. Proveyendo 4467/16: Téngase presente. Agréguese. Notifíquese por edictos conforme lo requerido. Notifíquese. Fdo. Dr. Bertram, Juez; Dr. Bournot, Secretario. Publíquese por el término de 3 días. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2016.

§ 53 309903 Dic. 5 Dic. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de don Gerardo Galván, DNI N° 6.087.271 y de doña Ramona Burgos, DNI N° F 5.855.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: GALVAN GERARDO, BURGOS RAMONA s/Juicio Testamentario, Expte. N° 650/2016. Venado Tuerto. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 45 309946 Dic. 5 Dic. 13
